AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2019-9608 *Concesión de licencia de primera ocupación para cuatro viviendas unifamiliares en calle Tomás Maza Solana, 9. Expediente 4321/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de un inmueble, cuyos datos se consignan a continuación:

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Fecha de la concesión: 17 de octubre de 2019.

Promotor: Gestión de Terrenos en Cantabria, SL (GESTECAN).

NIF: B-39829791, en nombre de don Jordi García Casanueva; don Víctor Manuel Navarro Gonzalo y doña María Gloria Méndez Gómez; don Ismael Fuente Merino y doña Nuria San Pablo Díaz y don Juan Manuel Jiménez Diego y doña Ana Escudero Santos.

Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 39600 Camargo.

Descripción de la obra: Construcción de cuatro viviendas unifamiliares.

Ubicación: Calle Tomás Maza Solano, 9.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Astillero, 25 de octubre de 2019.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2019/9608

CVE-2019-9608